

UNISALUD - SALUD MANIZALES

Nit: 899.999.063

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Movimiento No. 1 del 30
Vigencia 2024

FECHA 19/01/2024
CONTRATISTA SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
T/C.C. 890807591
RECCIÓN CI 48 25 71
TELÉFONO 8782500

ACP No. 1

OBJETO GENERAL ADICION Y PRORROGA NO. 01 A LA OSE 30 DE 2023 SUSCRITA CON SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD

HEXOS SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACION O SUSPENSION CONTRACTUAL N.1.013.MZ.089-2024 DEL 18/01/2024, CDP NO. 40 DEL 18/01/2024

VALOR CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$100,000,000) , .

INTERVENOR FRANCO VALENCIA CLAUDIA PATRICIA

CLÁUSULAS

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

"ENTRE LAS PARTES A SUSCRIBIR

CONTRATANTE: HENRY GARCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.287.477 DE MANIZALES, EN SU CALIDAD DE JEFE DE DIVISION DE UNISALUD SEDE MANIZALES.

CONTRATISTA: SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD, NIT. 890.807.591-5, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR (A) JUAN FELIPE VALENCIA RIOS CON CEDULA DE CIUDADANIA 75.072.345.

NOTA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLAUSULAS VALOR, PLAZO Y FORMA DE PAGO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS - OSE 30 DE 2023, LAS CUALES QUEDARAN ASI:

"VALOR" LA CUAL QUEDARIA ASI: ADICIONAR EL VALOR DE CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.00) PARA UN TOTAL DE OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE" (\$800.000.000.00).

"PLAZO" EL CUAL QUEDARA ASI: EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL SERA DE TRESCIENTOS CUARENTA (340) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 27/03/2023 HASTA EL 29/02/2024 CON UNA PRORROGA DE TREINTA Y UN (31) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 01/03/2024 AL 31/03/2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

"FORMA DE PAGO": "LA UNIVERSIDAD- UNISALUD SEDE MANIZALES PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN LA PRESENTE ADICION, MEDIANTE MODALIDAD DE PAGO RETROSPECTIVA (EVENTO), DE ACUERDO A LAS TARIFAS NEGOCIADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS, ACORDADAS Y CONTENIDAS EN LA PROPUESTA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL.

EL CONTRATISTA RADICARÁ LAS CUENTAS JUNTO CON LOS RIPS, DEMÁS SOPORTES DEFINIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DE UNISALUD Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUE, ADICIONEN O SUSTITUYAN, EN DISCO COMPACTO (CD), O EN MEDIO ELECTRÓNICO E IMPRESAS, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DE CADA MES, POSTERIOR A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD RIPS, SON SOPORTES OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LAS FACTURAS, LOS CUALES SERÁN VALIDADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PARÁGRAFO 1. LA UNIVERSIDAD - UNISALUD PAGARÁ LOS VALORES QUE NO SEAN OBJETO DE GLOSA DE LA FACTURACIÓN RADICADA OPORTUNAMENTE POR EL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RADICACIÓN, CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR. EL SALDO, ESTO ES, LOS VALORES OBJETO DE GLOSA, SE PAGARÁN UNA VEZ CULMINE EL TRÁMITE DEFINIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DE UNISALUD.

PARÁGRAFO 2. EL TRÁMITE DE GLOSAS SERÁ EL SIGUIENTE: LA UNIVERSIDAD - UNISALUD, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CON TODOS SUS SOPORTES, FORMULARÁ Y COMUNICARÁ AL CONTRATISTA LAS GLOSAS A CADA FACTURA.

GARANTIA

1. SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA Y TRES (3) AÑOS MAS.

exit

UNISALUD - SALUD MANIZALES

Nit: 899.999.063

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2024

ECHA 19/01/2024
CONTRATISTA SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
T/C.C. 890807591
RECCIÓN CI 48 25 71
TELÉFONO 8782500

ACP No. 1

GARANTIA

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERA SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERA DE CIENTO (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERAN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA, Y DE MINIMO 1 SMLMV Y MAXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

PARAGRAFO 1: SI EL CONTRATISTA CUENTA CON UN POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GLOBAL, POR CUANTIA SUPERIOR Y VIGENCIA MAYOR A LA EXIGIDA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, PODRA ACEPTARSE PREVIA PRESENTACION EXPRESA DE LA ASEGURADORA DE QUE DICHA POLIZA AMPARA LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA, EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA INSTITUCION.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JEY DENISSE MEJIA GIRALDO, EN SU CALIDAD DE JEFE DE SECCION O QUIEN HAGA SUS VECES, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON:

- 1. LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES
- 2. EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
- 3. APROBACION DE LAS GARANTIAS.

PARA SU LEGALIZACION Y EJECUCION SE REQUIERE QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS EL AREA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNICARA A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL.

PARAGRAFO: SALVO LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR ESTE DOCUMENTO LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE OSE NO. 30 DE 2023 QUEDAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2024 No. Rese. 97

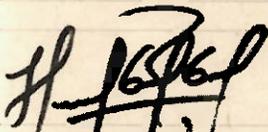
Objeto OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS Vigencia 2023 Número 30 Acta 1 Fecha 13/02/2024
Objeto 901010141859-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2024

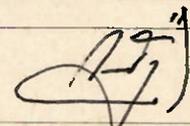
Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	100,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Objeto CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2024 Número 40 Acta 0 Fecha 18/01/2024
Objeto 901010141859-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2024

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	100,000,000.00


HENRY GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO


JUAN FELIPE VALENCIA RIOS
Representante Legal

Handwritten notes:
1000
C.A. 11

C. A. / h

Pažar X tešovica



tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2024.02.22 09:38 57 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTA TELEFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000070-D001

NIT 860 037 013 6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDOPES

Código de Seguridad: t8JIECwM3UuZ98cPG1vhA==

Table with fields: No. PÓLIZA C-100054511, No. ANEXO 1, No. CERTIFICADO 10291342, No. RIESGO, TIPO DE DOCUMENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN 22/02/2024, SUC. EXPEDIDORA CALI, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, DÍAS, VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE, VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA

Table with fields: TOMADOR SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD, DIRECCIÓN MANIZALES, ASEGURADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNISALUD - SALUD MANIZALES, BENEFICIARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNISALUD - SALUD MANIZALES, No. DOC. IDENTIDAD, TELÉFONO

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA ACP No.1 FECHADA EL 19/01/2024 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO, CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS - OSE No.30, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA MEDIANTA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LOS SERVICIOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (UNISALUD) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES,

Table with columns: NOMBRE DEL AMPARO, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADAS, VALOR PRIMAS. Includes rows for CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PRESTACIONES SOCIALES and a TOTAL ASEGURADO row.

Table with columns: INTERMEDIARIOS, TIPO, % PARTICIPACIÓN. Row for DELIMA MARSH SA, CORREDOR, 100,00.

Table with columns: COMPANIA, TIPO COASEGURO, PÓLIZA LÍDER, CERTIF. LÍDER, % PARTICIPACIÓN. Under the heading DISTRIBUCIÓN COASEGURO.

Table with columns: CONVENIO DE PAGO, DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/02/2024.

Table with columns: PRIMA BRUTA, DESCUENTOS, EXTRA PRIMA, PRIMA NETA, GASTOS EXP., IVA, TOTAL A PAGAR. Values include \$ 174.794,52, \$ 0,00, \$ 33.210,96, \$ 288.005,48.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Handwritten signature of Angela Munar

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A. ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713



No. PÓLIZA	C-100054511	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10291342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	02/03/2023	24:00 Horas Del	31/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASÍ COMO PARA LOS AFILIADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES CON LAS CUALES SE TENGA ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTE.

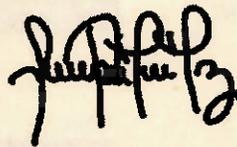


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100054511 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD** Asegurado o Beneficiario: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNISALUD - SALUD MANIZALES / UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNISALUD - SALUD MANIZALES**, expedida por la Compañía en **22/02/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **22** días del mes **FEBRERO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 10291342

Fecha de Facturación	22/02/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
Póliza No.	C-100054511	
Periodo Facturado	02/03/2023	31/03/2027

Fecha Límite de Pago	23/03/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	174.794,52
IVA	33.210,96
VALOR TOTAL A PAGAR \$	208.005,48

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
MANIZALES	890807591
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente,

- Este recibo es un pagaré bancario.
- Al emitir este pago de forma o crédito en el cajero del banco UNICAMENTE presione el botón de recibo para garantizar la correcta referencia de pago.
- Si el pago no es recibido efectivamente el 23/03/2024 se aplicará la cláusula de terminación automática e hipotecaria en el fondo conde de la póliza venida a luz (ver artículo 161 del código de comercio).
- El pago se realiza en cheque de forma mixta (renta y ahorro), solamente al interior de los departamentos de PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, a excepción de los departamentos y distritos de Bogotá del sector informal, IVA, referenciado al número de referencia de esta sociedad. En caso de cheque de crédito (cheques de cobranza) no se aceptan los cheques de otras plazas. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del cajero PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y confirme el pago de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 10291342

Fecha de Facturación	22/02/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
Póliza No.	C-100054511	
Periodo Facturado	02/03/2023	31/03/2027

Fecha Límite de Pago	23/03/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	174.794,52
IVA	33.210,96
VALOR TOTAL A PAGAR \$	208.005,48

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
MANIZALES	890807591
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000010291342(3900)000000208005(96)20240323

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010291342(3900)000000208005(96)20240323